

MIÉRCOLES, 11 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 196

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2017-8822 *Información pública del expediente de renovación del Coto Deportivo de Caza C-024-CO, en los términos municipales de Ampuero y Limpias.*

Por parte del Club Deportivo Básico de Caza y Pesca La Montaña, con NIF G39272612, se ha solicitado la renovación del Coto Deportivo de Caza C-024-CD, del que era titular hasta la pasada temporada cinegética, integrado por los Montes de Utilidad Pública números 53 y 54, pertenecientes al Ayuntamiento de Ampuero, 55, perteneciente a las JJ.VV. de Hoz y Marrón, y 412, perteneciente al Ayuntamiento de Limpias, y por las parcelas catastrales, con continuidad, de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, del Catastro de Rústica del Municipio de Ampuero, y de los polígonos números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, del Catastro de Rústica del Municipio de Limpias, con la excepción de las parcelas que tengan atribuida la condición de suelo urbano según el planeamiento urbanístico vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, y en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las dependencias del Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Albert Einstein n.º 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 29 septiembre de 2017.
El director general del Medio Natural,
Antonio Javier Lucio Calero.

2017/8822

CVE-2017-8822